

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

ÁREA RESPONSABLE:

Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGIÓN: 4 MUNICIPIO:

114

FECHA

23 Mayo 2021

COMISIÓN:

LUGAR DE LA COMISIÓN

Juzgado Civil de Tepeaca

MOTIVO DE LA COMISIÓN:

Diligencia de Tepeaca

COMISIONADOS:

Daba Valdez

RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H.T.S.

Reagendado para el 7 de Junio 2021, por no presentarse las partes



Morales



PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/047/2021
Asunto: Reembolso.

C.P FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de comida, para la comisión a la que se asignó a la **Licenciada DIANA VELÁZQUEZ MORALES**, trabajadora social adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, la cual se llevó a cabo el día veintitrés de marzo del año en curso.

Adjunto al presente estado de cuenta, informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, factura de comida y verificación de comprobante fiscal.

Agradezco de antemano la atención al presente y sin otro asunto en particular, le expreso la seguridad de mis atenciones.



ATENTAMENTE
En Ciudad Judicial, Puebla; a 30 de marzo de 2021.

Sara Esther Ramírez Montagner
Sara Esther Ramírez Montagner
Directora del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla.



C.c.p. Rafael Pérez Xilotl. Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura.
C.c.p. Archivo
SERM/MZEO.

enmendado



PODER JUDICIAL



Oficio
CCF/TS/051/2021

Expediente 715/2019
Asunto: Se reprograma
Estudio socioeconómico.

ABOGADO ALVARO B. VILLAR OSORIO,
CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUE.

En respuesta al oficio número 62, fechado el veintiséis de noviembre de dos mil veinte y recibido en esta oficina el cuatro de febrero del año en curso relativo al Juicio de Derechos de Convivencia, con número de expediente 715/2019, comunico a usted que se designa a la Lic. Diana Velázquez Morales, Trabajadora Social adscrita a este Centro de Convivencia, para llevar a cabo el estudio socioeconómico ordenado en autos a los CC. **9 @A-B58C** requiriendo su comparecencia en el Juzgado de los autos a las 10:00 horas (para la parte actora) y 12:30 horas (la parte demandada) del día 23 de marzo de 2021, subsistiendo los mismos requerimientos del oficio CCF/TS/239/2020 que inicialmente atendió la presente solicitud.

Agradezco de antemano la atención al presente y sin otro particular, le expreso la seguridad de mis atenciones.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 05 de febrero de 2021

[Handwritten Signature]



Sara Esther Ramírez Montagner **PODER JUDICIAL DEL**
ESTADO DE PUEBLA
Directora del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla **CENTRO DE CONVIVENCIA**
FAMILIAR

C.c.p.- Diana Velázquez Morales.- Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.

C.c.p.- Archivo.

SERM/l'mgam/l'gnrz